

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1407

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2006

SUMARIO: Creación de “Sección Barker” en el Festival de Cine de Tandil donde actuaron como jurado, internos de la Unidad Penitenciaria N° 37. Expresión de beneplácito. **Coscia y Alvarez Rodríguez.** (5.993-D.-2006.)

E. Lauritto. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia y de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se expresa beneplácito por la realización de la “Sección Barker” en el marco del Festival de Cine de Tandil, en la que actuaron, como jurado de la muestra, internos de la Unidad Penitenciaria N° 37 de Villa Caquique, Barker, localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de “Sección Barker” en el Festival de Cine de Tandil, donde internos de la Unidad Penitenciaria N° 37 de Villa Caquique, entregaron el premio “Sombrerito” a la mejor película.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Marta S. De Brasi. – Jorge M. A. Argüello. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Iñarregui. – Oscar S. Lamberto. – José

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Coscia y de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se expresa beneplácito por la realización de la “Sección Barker” en el marco del Festival de Cine de Tandil, en la que actuaron, como jurado de la muestra, internos de la Unidad Penitenciaria N° 37 de Villa Caquique, Barker, localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En un hecho sumamente trascendente, los presos de la Unidad Penitenciaria N° 37, ubicada aproximadamente a unos 60 kilómetros de la ciudad de Tandil, fueron los encargados de juzgar y premiar a la mejor película proyectada en la “Sección Barker”. Esta sección se llevó a cabo en el marco del VI Festival de Cine de Tandil.

La iniciativa partió del Ministerio de Justicia Bonaerense y contó con el auspicio de la Dirección de Cultura de Tandil, y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Asimismo, las autoridades anticiparon que se encuentra en marcha un proyecto para que los presos no sólo disfruten de su rol de público y jurado, sino que también comiencen a realizar sus propias películas. La Universidad Nacional del Centro –quien firmó un convenio con el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires– dictará cursos y talleres sobre oficios ligados al cine, a través de su Facultad de Arte. La finalidad de este programa es colaborar en la reinserción laboral de los internos a través del aprendizaje de oficios y realizar una profunda transformación en la concepción del tratamiento de las personas privadas de libertad, modificando la antigua visión de las unidades penitenciarias como lugares de aislamiento, para convertirlas en lugares de tratamiento y resocialización.

La presentación de la sección se llevó a cabo frente a más de doscientos presos, autoridades provinciales, y las actrices Carolina Papaleo y China Zorrilla. Uno de los internos, Atilio N., destacó que eran “detenidos comunes sometidos al tratamiento normal de resocialización” y destacó que los “directores, guionistas y actores eran seres maravillosos, casi mágicos, que nos transportan a la realidad de sus fantasías y nos hacen vivir las fantasías de la realidad”.

Atilio y sus compañeros fueron los encargados de juzgar y galardonar a la mejor película de la sección con el premio “Sombbrero”, que toma su nombre del cerro que domina el paisaje de Barker.

Esta iniciativa tiene como antecedente la experiencia en la ciudad española de Huelva, donde se realiza el Festival de Cine Iberoamericano y el Centro Penitenciario de Huelva es, desde hace 18 años, la sede del Festival de Cine de la Prisión.

La película ganadora como mejor largometraje de ficción fue “Una estrella y dos cafés”, “CAM 810” fue elegida mejor cortometraje, y “Rastrojero, utopías de la Argentina potencia” mejor documental.

Por los motivos antes expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Jorge E. Coscia. – María C. Alvarez Rodríguez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la realización, en el marco del Festival de Cine de Tandil, de la “Sección Barker”, en la que internos de la Unidad Penitenciaria N° 37 de Villa Cacique, Barker, localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires, entregaron el premio “Sombbrero” a la mejor película.

Jorge E. Coscia. – María C. Alvarez Rodríguez.